

indecente y exclamado por los Vecinos y otros Intercedidos atendiendo  
las muchas Enfermedades que experimentan con el fetor intolerable  
que penetra hasta lo mas interior de sus Habitaciones, sin valer  
la precaucion de ajustan Puertas y Ventanas, y otras aig. recur-  
sando por todo tan extraordinario como inaudito Escan-  
dalo haciendole el objeto de la Critica p<sup>ra</sup> con desprecio de los altos  
sagrados d<sup>nos</sup>. de la R<sup>l</sup>. Jurisdiccion, de q. abusan: Diciendo  
que ya se ha echo Cura en Caravaca y es necesario darle  
pelliz, Bonete y Chola para que presida los Entierros, y otros  
se dixere a privar a la Parroquia de sus Emolum<sup>tos</sup> para ap-  
rovechar y convertirlos en utilidad p<sup>ra</sup> propia, como otros imben-  
de su equisita industria: Y hasta haber echo recoger las  
bes de varias Y<sup>l</sup>. p<sup>ra</sup> obligan por todos medios a que se hagan  
Entierros en el Sitio de sus Sistemas, destrouando parcialm<sup>te</sup>  
la Y<sup>l</sup>. del uso de Dominio y Posesion en los Templos de su Di-  
to: Sin embargo, distinguiendo su merced justam<sup>te</sup> lo ten-  
nal de lo R<sup>l</sup>. de la Magistratura, a quien se deve todas las  
consideraciones y respeto, por su misma Grandera, y que preside  
de los Abusos q. lastimosam<sup>te</sup> se obran en individuo por  
indirecto manejo de quien la Exerxa, y por otras reflexiones  
de incomb<sup>te</sup> obligan la Prudencia a la mas circunspecta  
lucion de Tensuras: a fin pues de q. con la emmenda de Abusos  
atendidos se evite, si es posible, la Rata y demas incombien-  
de aquellas, y que no se haya indispensable este recurso como  
ca defensa en la triste Situacion y Compromiso de Conserva-  
so los mas intimos y sagrados d<sup>nos</sup>. de la Y<sup>l</sup>. se le intimen  
Alc<sup>de</sup> mayor proporcionem<sup>te</sup> inmediata la publica satisfaccion  
de estos, restituyendola al libre Exercicio de sus funciones  
p<sup>ra</sup>, poniendo en libertad al Sepulturero Blas Ferrer por  
que la Coadjube por su Oficio, desistiendo del empeño formado  
en que los Cadaveres se entierran precisam<sup>te</sup> en el campo  
del Hospital, dexando a la Parroquia, Festadores, o Testamentarios  
y Parientes la Eleccion, que los Reyes y Concilios les a